

- (1) En la presente sección, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:
- “variable” (en tanto que sustantivo) designa una característica o una propiedad (p. ej. una dimensión, una condición física como una temperatura, una cualidad como la densidad o el color) que es susceptible de ser medida para una entidad dada (p. ej. un objeto, una cantidad de sustancia, un haz luminoso) y en un momento dado; la variable puede cambiar, de forma que su expresión numérica puede adquirir valores diferentes en diferentes momentos, en condiciones diferentes o en casos particulares, pero puede ser constante para una entidad dada en ciertas condiciones o con fines prácticos (p. ej. la longitud de una barra puede ser considerada como constante en numerosas ocasiones).
- (2) Es importante tener en cuenta las definiciones de las expresiones empleadas, que figuran en las notas explicativas de varias clases de la presente sección, en particular las de “metrología” en la clase G01 y las de “control” y “regulación” en las clases G05.
- (3) Es posible que la clasificación de invenciones en la presente sección entrañe más dificultades que en otras, debido a que la diferencia entre los distintos campos de aplicación, descansa, en gran medida, sobre las intenciones diferentes de los utilizadores más que sobre las diferencias de estructura o las diferencias en la manera de utilizar las invenciones y debido a que los temas tratados son en realidad sistemas o combinaciones que tienen características o elementos comunes más bien que “cosas” que formen un conjunto totalmente diferenciable. Así una información (p. ej. una serie de cifras) puede ser presentada con fines educativos o publicitarios (G09), para dar a conocer el resultado de una medida (G01), para transmitir la información a un punto remoto o también para dar una información que proviene de un punto remoto (G08). Las palabras empleadas para describir el objeto de la invención dependen de características que pueden no guardar ninguna relación con la forma del aparato en cuestión, p. ej. el efecto deseado sobre la persona que ve la presentación de la información, o el hecho de que la presentación sea controlada desde un punto remoto. Del mismo modo, un dispositivo que responde a un cambio dado en una condición, p. ej. la presión de un fluido, puede ser utilizado, sin modificación del dispositivo en sí, para dar una información sobre la presión (G01L) o sobre cualquier otra condición ligada a la presión (es decir otra subclase de G01, p. ej. G01K para la temperatura), para registrar la presión o el hecho de que exista (G07C), para dar la alarma (G08B), o para controlar otro aparato (G05).
- El esquema de la clasificación tiene por objeto permitir clasificar conjuntamente cosas de una misma naturaleza (según se indica más arriba). Por tanto es particularmente necesario determinar cuál es la naturaleza real de toda invención antes de poderla clasificar de forma conveniente.

G10 INSTRUMENTOS DE MUSICA; ACUSTICA

- (1) La presente clase cubre todos los instrumentos que emiten sonidos, en general, bien estén considerados como musicales o no.
- (2) En la presente clase, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:
– “instrumentos de música” no excluye los dispositivos que emiten una señal sonora única.
- (3) El Esquema general que sigue ha sido elaborado en el principio de la clase misma para poner en evidencia el reagrupamiento de elaboraciones que pertenecen a las diversas subclases, bajo los tres tipos fundamentales de colocación:
– instrumentos de viento;
– instrumentos de cuerda;
– instrumentos de percusión,
que afectan sin ambigüedad a la mayoría de los instrumentos.
- (4) Existen lógicamente algunos instrumentos cuyo principio de funcionamiento se ve con menos evidencia a cuál de los tres tipos mencionados en la nota (3) pertenecen. Corresponden a los grupos G10D 17/00 o G10K 7/00, G10K 9/00 ó G10K 15/04, encontrando los demás grupos normalmente un lugar bien definido.

Esquema general**ACUSTICA EN GENERAL; OPERACIONES
SOBRE LAS ONDAS SONORAS**

Análisis o síntesis de la voz;
reconocimiento de la voz..... G10L

Métodos o dispositivos de
transmisión del sonido o de
protección contra el sonido, no
previstos en otro lugarG10K 11/00, 13/00

Acústica no prevista en otro lugar.....G10K 15/00

INSTRUMENTOS DE VIENTO

Características generales; detalles o
accesorios G10D 7/00; 9/00

Organos, armonios o instrumentos
similares.....G10B 1/00, 3/00

Acordeones, concertines o
instrumentos similares; otros tipos
de instrumentos.....G10D 11/00; 7/00

Pitos; sirenas; cuernos G10K 5/00; 7/00;
9/00

INSTRUMENTOS DE CUERDA

Características generales; detalles o
accesorios G10D 1/00; 3/00

Pianos o instrumentos similares;
utillaje y método de fabricación o
de conservaciónG10C 1/00, 3/00;
9/00

Otros tipos de instrumentos G10D 1/00

INSTRUMENTOS DE PERCUSION

Campanas y carracas o
instrumentos similaresG10K 1/00, 3/00

Otros instrumentos G10D 13/00

**INSTRUMENTOS ESPECIALES:
INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON
UN PRINCIPIO MAL DETERMINADO;
COMBINACION DE INSTRUMENTOS;
ACCESORIOS DE MUSICA**

Instrumentos de música
electrofónicosG10H

Instrumentos de música
automáticos G10F

Sirenas; instrumentos de diafragmas
vibrantesG10K 7/00; 9/00

Combinaciones: de pianos con otros
instrumentos; de otros instrumentos
entre ellosG10C 5/00;
G10D 15/00

Accesorios de músicaG10G

INSTRUMENTOS NO PREVISTOS EN

OTRO LUGAR G10D 17/00

G10B ORGANOS; ARMONIOS (armónicas o acordeones G10D; instrumentos automáticos G10F; combinaciones de micrófonos, captadores o amplificadores con instrumentos de música, órganos electrónicos G10H)

G10C PIANOS (aspectos no musicales de pianos de juguete A63H 5/00; instrumentos automáticos G10F; combinaciones de micrófonos, captadores o amplificadores con instrumentos de música G10H)

G10D INSTRUMENTOS DE MUSICA NO PREVISTOS EN OTRO LUGAR (instrumentos automáticos G10F; combinaciones de micrófonos, captadores o amplificadores con instrumentos de música G10H; dispositivos generadores de sonidos no considerados como instrumentos de música o sus partes constitutivas G10K)

G10F INSTRUMENTOS DE MUSICA AUTOMATICOS (aspecto no musical de juguetes musicales A63H 5/00; registro o reproducción del sonido G11B; trabajos en relación con un aparato de registro o de reproducción G11B 31/02)

G10G ACCESORIOS PARA LA MUSICA (metrónomos G04F 5/02; enseñanza de la música G09B 15/00)

G10H INSTRUMENTOS DE MUSICA ELECTROFONICOS (circuitos electrónicos en general H03)

G10K DISPOSITIVOS GENERADORES DE SONIDOS (juguetes musicales o sonoros A63H 5/00; instrumentos de música o partes de éstos, ver la subclase apropiada, p. ej. G10D); **ACUSTICA NO PREVISTA EN OTRO LUGAR** (osciladores o generadores de impulsos por fluidos para sistemas de fluidos a presión F15B 21/12; sistemas que utilizan la reflexión o la rerradiación de ondas acústicas G01S 15/00; producción de energía sísmica G01V 1/02; dispositivos de señalización o de llamada, dispositivos de alarma G08B; elementos piezoeléctricos electrostrictivos o magnetostrictivos en general H01L 41/00; sistemas de transmisión que utilizan ondas infrasonoras, sonoras o ultrasonoras H04B 11/00; altavoces, micrófonos, cabeza de lectura para gramófonos o transductores electromecánicos acústicos análogos H04R) [6]

G10L ANALISIS O SINTESIS DE LA VOZ; RECONOCIMIENTO DE LA VOZ (Entrada/salida acústica para computadores G06F 3/16; métodos o equipos de tratamiento de datos digitales especialmente adaptados para la manipulación de datos en lenguaje natural G06F 17/20; medios de enseñanza o comunicación destinados a los ciegos, sordos o mudos G09B 21/00; comunicación telefónica H04M) [4]